

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. CONSIDERACIONES GENERALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes que regulan la protección de datos personales en la República de Colombia, **LNC ORDICO S.A.S.**, identificada con NIT **901.043.099-1**, bajo la marca comercial **La Nacional Carnicería** y operadora del servicio **La Gloria – Club de Carnes**, adopta la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

2. MARCO NORMATIVO

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales se adopta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la protección de datos personales en la República de Colombia.

LNC ORDICO S.A.S. reconoce la importancia de la protección de los datos personales y garantiza el ejercicio pleno y efectivo del derecho fundamental de hábeas data a todos los titulares de la información.

3. OBLIGATORIEDAD

Estas políticas son de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de **LNC ORDICO S.A.S.**, sus administradores, empleados en Colombia, los contratistas y terceros que obran en nombre de **LNC ORDICO S.A.S.**

Todos los empleados de **LNC ORDICO S.A.S.** deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones.

4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- **Razón social:** LNC ORDICO S.A.S.
- **NIT:** 901.043.099-1
- **Dirección:** DG 70 A # 4 – 60, Bogotá D.C., Colombia
- **Correo electrónico:** facturaelectronica@lanacional.co
- **Teléfono:** 322 512 0088
- **Sitio web:** <https://lanacional.co>

LNC ORDICO S.A.S. actúa como Responsable del Tratamiento de los datos personales recolectados a través de sus canales físicos y digitales, tanto en la operación de La Nacional Carnicería como en el servicio de suscripción LA GLORIA – CLUB DE CARNES.

5. DEFINICIONES

Para efectos de esta política, se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, entre ellas:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento. Esta puede ser escrita, verbal o mediante conductas inequívocas que permitan concluir de forma razonable que el titular otorgó autorización
- **Consulta:** solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para conocer la información que reposa sobre ella en bases de datos o archivos.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Estos datos se clasifican en sensibles, públicos, privados y semiprivados.
- **Dato personal sensible:** Información que afecta la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, entre otros).
- **Dato personal público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, registros públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva, los relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Son públicos los datos personales existentes en el registro mercantil de las Cámaras de Comercio (Artículo 26 del C.Co.). Asimismo, son datos públicos, los que, en virtud de una decisión del titular o de un mandato legal, se encuentren en archivos de libre acceso y consulta.
- Estos datos pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna y sin importar si hacen alusión a información general, privada o personal.
- **Dato personal privado.** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato. Ejemplos: libros de los comerciantes, documentos privados, información extraída a partir de la inspección del domicilio.
- **Dato personal semiprivado.** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como, entre otros, el dato referente al cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social.
- **Encargado del tratamiento:** persona que realiza el tratamiento de datos por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Reclamo:** solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o cuando adviertan que existe un presunto incumplimiento del régimen de protección de datos, según el artículo Art. 15 de la ley 1581 de 2012.
- **Titular del dato:** Es la persona natural a que se refieren la información.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como, entre otros, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación o supresión de esa clase de información.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) y que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país
- **Requisito de procedibilidad:** El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, lo anterior según el artículo Art. 16 de la ley 1581 de 2012.

6. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de datos personales debe realizarse respetando las normas generales y especiales sobre la materia y para actividades permitidas por la ley.

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente política, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios:

6.1. Principios relacionados con la recolección de datos personales

Principio de libertad: Salvo norma legal en contrario, la recolección de los datos sólo puede ejercerse con la autorización previa, expresa e informada del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin el previo consentimiento del titular, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Se deberá informar al titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada y por tanto, no podrá recopilarse datos sin la clara especificación acerca de la finalidad de los mismos.

El principio de libertad debe observarse tanto para el caso de los datos que se recolectan a través de formatos como los que hacen parte de los anexos o documentos que entregan los titulares de los datos a **LNC ORDICO S.A.S.**

Principio de limitación de la recolección: Sólo deben recolectarse los datos personales que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, de tal forma que se encuentra prohibido el registro y divulgación de datos que no guarden estrecha relación con el objetivo del tratamiento. En consecuencia, debe hacerse todo lo razonablemente posible para limitar el procesamiento de datos personales al mínimo necesario. Es decir, los datos deberán ser: (i) adecuados, (ii) pertinentes y (iii) acordes con las finalidades para las cuales fueron previstos.

6.2. Principios relacionados con el uso de datos personales

Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. Se deberá informar al titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada y, por tanto, no podrán recopilarse datos sin una finalidad específica.

Principio de temporalidad: Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir la finalidad del tratamiento y las exigencias legales o instrucciones de las autoridades de vigilancia y control u otras autoridades competentes. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento

de una obligación legal o contractual. Para determinar el término del tratamiento se considerarán las normas aplicables a cada finalidad y los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

6.3. Principios relacionados con la calidad de la información

Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. Se deberán adoptar medidas razonables para asegurar que los datos sean precisos y suficientes y, cuando así lo solicite el Titular o cuando **LNC ORDICO S.A.S.** lo determine, sean actualizados, rectificados o suprimidos cuando sea procedente.

6.4. Principios relacionados con la protección, el acceso y circulación de datos personales

Principio de seguridad: Cada persona vinculada con **LNC ORDICO S.A.S.** deberá cumplir las medidas técnicas, humanas y administrativas que establezca la entidad para otorgar seguridad a los datos personales evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de transparencia: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso restringido: Sólo se permitirá acceso a los datos personales a las siguientes personas:

- Al titular del dato
- A las personas autorizadas por el titular del dato
- A las personas que por mandato legal u orden judicial sean autorizadas para conocer la información del titular del dato.

Principio de circulación restringida: Sólo se puede enviar o suministrar los datos personales a las siguientes personas:

- Al titular del dato
- A las personas autorizadas por el titular del dato
- A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial

Principio de confidencialidad: todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

7. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política aplica a:

- Clientes de venta directa de La Nacional Carnicería.
- Suscriptores del servicio **LA GLORIA – CLUB DE CARNES.**
- Usuarios de los sitios web y canales digitales de **LNC ORDICO S.A.S.**

- Aspirantes, empleados, proveedores, aliados comerciales y terceros con los que exista una relación contractual o precontractual.

8. AVISOS DE PRIVACIDAD – ASPIRANTES Y TRABAJADORES

8.1. Aviso de Privacidad para Aspirantes (Procesos de selección)

LNC ORDICO S.A.S. informa al titular que, en desarrollo de procesos de reclutamiento y selección, podrá recolectar y tratar las siguientes categorías de datos: datos de identificación y contacto, información académica, experiencia laboral, referencias, y demás información incluida en la hoja de vida y soportes aportados por el aspirante.

Finalidades específicas: (i) evaluación del perfil para procesos de selección; (ii) verificación de referencias; (iii) realización de entrevistas y pruebas; (iv) conformación de base de datos de candidatos para futuras vacantes; y (v) cumplimiento de deberes legales aplicables al proceso de contratación.

Plazo de conservación: la información del aspirante podrá conservarse hasta por dos (2) años contados desde la finalización del proceso de selección, salvo que exista obligación legal o que el titular solicite la supresión cuando sea procedente.

Consecuencias de no suministrar datos: la no entrega de información mínima necesaria (identificación, contacto, formación y experiencia) puede impedir la participación o continuidad del aspirante en el proceso de selección.

8.2. Aviso de Privacidad para Trabajadores y Contratistas

LNC ORDICO S.A.S. informa al titular que, en desarrollo de la relación laboral o contractual, podrá recolectar y tratar categorías de datos como: identificación, contacto, información laboral y contractual, información de afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, datos de nómina y bancarios para pago (cuando aplique), información de salud ocupacional y seguridad y salud en el trabajo (cuando aplique), y datos relacionados con control de acceso y seguridad.

Finalidades específicas: (i) gestión de nómina y pagos; (ii) afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; (iii) cumplimiento de obligaciones laborales, contractuales y legales; (iv) gestión de seguridad laboral y salud ocupacional; (v) evaluación de desempeño y administración de beneficios; (vi) control de acceso, seguridad y protección de instalaciones y activos; y (vii) atención de requerimientos de autoridades competentes.

Plazo de conservación: los datos se conservarán durante la vigencia de la relación laboral o contractual y, posteriormente, por el término necesario para atender obligaciones legales (laborales, contables, fiscales, seguridad social) y eventuales requerimientos judiciales o administrativos.

Consecuencias de no suministrar datos: la no entrega de datos requeridos por ley o necesarios para la ejecución del contrato puede impedir la formalización, continuidad o cumplimiento de la relación laboral o contractual.

9. DATOS PERSONALES RECOLECTADOS

LNC ORDICO S.A.S. podrá recolectar, entre otros, los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos
- Documento de identificación
- Dirección física y ciudad
- Número de teléfono
- Correo electrónico
- Información de facturación
- Historial de compras y/o suscripción

En el caso del servicio **LA GLORIA – CLUB DE CARNES**, los datos financieros, bancarios y de medios de pago **no son recolectados ni tratados directamente por LNC ORDICO S.A.S.**, sino por la pasarela de pagos **Mercado Pago**, conforme a sus propios términos, condiciones y políticas de privacidad.

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, se consideran datos personales sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como datos relativos a la salud, orientación sexual, origen racial o étnico, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, datos biométricos y antecedentes judiciales, entre otros.

LNC ORDICO S.A.S. no recolecta, almacena ni trata de manera habitual datos personales sensibles en el desarrollo de sus actividades comerciales relacionadas con La Nacional Carnicería ni con el servicio de suscripción LA GLORIA – CLUB DE CARNES.

En particular, la compañía no solicita ni procesa información sobre orientación sexual, convicciones religiosas, filiación política, origen racial, datos biométricos, ni antecedentes judiciales para fines comerciales, publicitarios o de mercadeo.

Excepcionalmente, podrán tratarse datos sensibles cuando:

1. Exista una obligación legal que así lo exija (por ejemplo, información de salud en el marco de relaciones laborales o afiliaciones al sistema de seguridad social).
2. Sea estrictamente necesario para la ejecución de una relación laboral o contractual.
3. El titular haya otorgado autorización previa, expresa y explícita para dicho tratamiento.

En estos casos excepcionales, LNC ORDICO S.A.S. garantizará:

- Autorización específica e informada.
- Limitación del acceso únicamente al personal autorizado.
- Aplicación de medidas reforzadas de seguridad.
- Conservación únicamente por el tiempo estrictamente necesario.

En ningún caso los datos sensibles serán utilizados para fines distintos a los expresamente autorizados o legalmente permitidos.

11. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y LA FINALIDAD DE ESTE

LNC ORDICO S.A.S. realizará el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión) de los datos personales conforme a las condiciones autorizadas por el titular, la ley y las disposiciones de autoridades competentes, exclusivamente para las finalidades legítimas descritas a continuación, diferenciadas según el tipo de titular:

11.1. Finalidades aplicables a Clientes – Venta Directa y Suscripciones (La Nacional Carnicería y LA GLORIA – CLUB DE CARNES)

Los datos personales de clientes serán tratados para:

- Gestionar pedidos, ventas, entregas y facturación.
- Administrar suscripciones, recurrencias, modificaciones, suspensión o cancelación de planes contratados.
- Gestionar confirmaciones operativas de pago.
- Atender peticiones, quejas y reclamos (PQR).
- Cumplir obligaciones contables, fiscales y comerciales.
- Implementar acciones de servicio al cliente relacionadas con la relación contractual.
- Realizar encuestas de satisfacción.
- Enviar información comercial, promociones u ofertas cuando exista autorización previa, expresa e informada del titular.

Los datos financieros asociados a pagos o suscripciones serán tratados directamente por la plataforma correspondiente (por ejemplo, Mercado Pago), conforme a sus propias políticas.

11.2. Finalidades aplicables a Aspirantes – Procesos de Selección

Los datos personales de aspirantes serán tratados para:

- Evaluar hojas de vida y perfiles profesionales.
- Verificar referencias laborales y académicas.
- Realizar entrevistas, pruebas y validaciones propias del proceso de selección.
- Conformar bases de datos de candidatos para futuras vacantes.
- Cumplir obligaciones legales derivadas de la etapa precontractual.

En ningún caso se solicitarán datos sensibles que no sean estrictamente necesarios o legalmente exigidos para el cargo.

11.3. Finalidades aplicables a Trabajadores, Contratistas y Terceros Vinculados

Los datos personales serán tratados para:

- Gestionar nómina, pagos y beneficios.
- Realizar afiliaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

- Cumplir obligaciones laborales, contractuales y legales.
- Gestionar procesos de seguridad y salud en el trabajo.
- Administrar evaluaciones de desempeño.
- Controlar el acceso a instalaciones y activos.
- Atender requerimientos de autoridades judiciales o administrativas.

11.4. Finalidades Comerciales y de Marketing

Cuando el titular haya otorgado autorización expresa, LNC ORDICO S.A.S. podrá:

- Enviar información comercial, promociones y novedades.
- Invitar a eventos o actividades de activación de marca.
- Realizar estudios de mercado o análisis de satisfacción.
- Ofrecer nuevos productos o servicios relacionados con su actividad comercial.

El titular podrá revocar en cualquier momento la autorización para fines comerciales.

12. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Los titulares de la información tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Para el efecto es necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos del titular del dato.
- Obtener copia de la autorización.
- Informar sobre el uso que **LNC ORDICO S.A.S.**, ha dado a los datos personales del titular.
- Dar trámite a las consultas y reclamos siguiendo las pautas establecidas en la ley y en la presente política.
- Acceder a la solicitud de revocatoria de la autorización y/o supresión del dato personal cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento por parte de **LNC ORDICO S.A.S.**, se ha incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 o a la Constitución.

El Titular también podrá revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, cuando no exista un deber legal o contractual que le imponga el deber de permanecer en la base de datos o archivo del Responsable o Encargado.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos del Responsable o Encargado.

Acceder en forma gratuita a sus datos personales. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos.

13. DEBERES DE LNC ORDICO S.A.S. CUANDO OBRA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que **LNC ORDICO S.A.S.** está obligado a cumplir deberes impuestos por la ley. Por ende, deben obrar de tal forma que cumplan las siguientes obligaciones:

13.1. Deberes de LNC ORDICO S.A.S. respecto del titular del dato

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular;
- c. Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales
- e. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política;

13.2. Deberes de LNC ORDICO S.A.S. respecto de la calidad, seguridad y confidencialidad de los datos personales

- a. Observar los principios de veracidad o calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en esta política
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c. Actualizar la información cuando sea necesario
- d. Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente

13.3. Deberes de LNC ORDICO S.A.S. cuando realiza el tratamiento a través de un encargado.

- a. Suministrar al encargado del tratamiento únicamente los datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- b. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- c. Comunicar de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- d. Informar de manera oportuna al encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes
- e. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- f. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;

13.4. Deberes de LNC ORDICO S.A.S. respecto de la Superintendencia de Industria y Comercio.

- a. Informarle cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- b. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

14. DEBERES DE LNC ORDICO S.A.S. CUANDO OBRA COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Si **LNC ORDICO S.A.S.** realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (Responsable del Tratamiento) deberá cumplir los siguientes deberes:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- d. Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento de manera oportuna.
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política.
- f. Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se establece en la presente política.
- g. Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- h. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- i. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto.
- j. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- k. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

15. DE LA AUTORIZACIÓN

15.1. Autorización para tratamiento de datos

Los obligados a cumplir esta política deberán obtener de parte del titular su autorización previa, expresa e informada para recolectar y tratar sus datos personales. Esta obligación no es necesaria cuando se trate de datos de naturaleza pública.

Para obtener la autorización se deberá seguir las siguientes instrucciones:

En primer lugar, antes de que la persona autorice es necesario informarle de forma clara y expresa lo siguiente:

- a. El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo;
- b. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes;
- c. Los derechos que le asisten como titular previstos en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012;
- d. La identificación, dirección física o electrónica de **LNC ORDICO S.A.S.**

En segundo lugar, obtendrá el consentimiento del titular a través de cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tal como la página web, formularios, formatos, actividades, concursos, presenciales o en redes sociales, PQR, mensajes de datos o Apps.

Se deberá dejar prueba del cumplimiento de la obligación de informar y del consentimiento.

La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del Titular del Dato que permitan concluir de manera razonable que éste otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información. Dicha (s) conducta (s) debe (n) ser muy clara (s) de manera que no admita (n) duda o equivocación sobre la voluntad de autorizar el tratamiento.

15.2. Autorización para tratamiento de datos sensibles

Cuando se trate de la recolección de datos sensibles se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. La autorización debe ser explícita
- b. Se debe informar al Titular que no está obligado a autorizar el tratamiento de dicha información
- c. Se debe informar de forma explícita y previa al Titular cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del mismo

15.3. Autorización de tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes (NNA)

Cuando se trate de la recolección y tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. La autorización debe ser otorgada por personas que estén facultadas para representar los NNA. El representante de los NNA deberá garantizarles el derecho a ser escuchados y valorar su opinión del tratamiento teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad de los NNA para entender el asunto
- b. Se debe informar que es facultativo responder preguntas sobre datos de los NNA.

16. TRANSFERENCIA NACIONAL O INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

LNC ORDICO S.A.S. podrá realizar la transferencia de datos a otros Responsables del tratamiento cuando así esté autorizado por el titular de la información o por la ley o por un mandato administrativo o judicial.

17. TRANSMISIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES DE DATOS A ENCARGADOS

LNC ORDICO S.A.S. podrá enviar o transmitir datos a uno o varios encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia en los siguientes casos:

- Cuando cuente con autorización de titular.
- Cuando sin contar con la autorización exista entre el Responsable y el encargado un contrato de transmisión de datos.

18. TRATAMIENTO DE DATOS A TRAVÉS DE TERCEROS – MERCADO PAGO

Para la gestión de pagos y suscripciones, **LNC ORDICO S.A.S.** utiliza la plataforma Mercado Pago, la cual actúa como Responsable independiente del tratamiento de datos financieros.

Los datos relacionados con tarjetas de crédito, cuentas bancarias y demás información financiera son recolectados y tratados directamente por Mercado Pago, conforme a sus propios términos y políticas de privacidad disponibles en sus canales oficiales.

LNC ORDICO S.A.S.:

- No almacena números completos de tarjetas.
- No accede a credenciales financieras.
- No comparte información financiera con terceros propios.
- Únicamente recibe confirmaciones operativas de pago necesarias para la ejecución contractual.

Cualquier tratamiento adicional de datos financieros se registrará exclusivamente por las políticas de Mercado Pago.

LNC ORDICO S.A.S. no actúa como corresponsable ni co-responsable respecto del tratamiento que Mercado Pago realice en calidad de Responsable independiente, salvo en lo estrictamente relacionado con la confirmación operativa necesaria para la ejecución contractual.

19. RELACIÓN ENTRE RESPONSABLE Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

LNC ORDICO S.A.S. actúa como **Responsable del Tratamiento** cuando decide sobre la finalidad, contenido y uso de las bases de datos personales.

Un tercero será considerado **Encargado del Tratamiento** cuando trate datos personales por cuenta de LNC ORDICO S.A.S., siguiendo sus instrucciones y exclusivamente para cumplir una finalidad previamente definida por el Responsable.

19.1. Casos en los que un tercero podrá actuar como Encargado

Podrán actuar como Encargados, entre otros:

- Proveedores tecnológicos (plataformas web, hosting, CRM, servicios en la nube).
- Proveedores de logística y distribución.
- Proveedores de software contable o administrativo.
- Empresas de gestión de nómina o seguridad social.
- Proveedores de soporte tecnológico.

En estos casos, el acceso a datos personales será estrictamente limitado a la información necesaria para la prestación del servicio contratado.

19.2. Condiciones para autorizar el acceso a datos personales

LNC ORDICO S.A.S. únicamente permitirá el acceso a datos personales por parte de un Encargado cuando:

1. Exista un contrato escrito que regule la transmisión de datos personales, conforme al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes.
2. El contrato establezca de manera expresa:
 - o Las finalidades del tratamiento.
 - o Las obligaciones de confidencialidad.
 - o Las medidas de seguridad aplicables.
 - o La prohibición de uso para fines propios.
 - o La obligación de suprimir o devolver la información al finalizar el contrato.
3. El Encargado garantice la adopción de medidas técnicas, administrativas y organizativas adecuadas para proteger la información.

19.3. Niveles de acceso y principio de necesidad

El acceso a datos personales por parte de empleados, contratistas o Encargados se otorgará bajo el principio de **necesidad y proporcionalidad**, limitando el tratamiento únicamente a los datos estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

LNC ORDICO S.A.S. implementará mecanismos de registro y control de accesos cuando la naturaleza del sistema lo permita, conforme a criterios de proporcionalidad y riesgo

19.4. Encargados que actúan como Responsables independientes

Cuando un tercero determine sus propias finalidades y medios de tratamiento (por ejemplo, pasarelas de pago como Mercado Pago respecto de datos financieros), actuará como **Responsable independiente**, y el tratamiento se regirá por sus propias políticas de privacidad.

En estos casos, LNC ORDICO S.A.S. no tendrá acceso a datos financieros completos ni determinará las finalidades ni medios del tratamiento efectuado por dicha plataforma.

19.5. Responsabilidad y supervisión

LNC ORDICO S.A.S. realizará seguimiento razonable al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los Encargados, pudiendo exigir certificaciones, cláusulas de protección de datos y compromisos adicionales cuando la naturaleza del tratamiento lo requiera.

20. PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación/Supresión y Oposición)

LNC ORDICO S.A.S. garantiza a los titulares el ejercicio efectivo de sus derechos de acceso, rectificación, supresión (cancelación) y oposición, conforme a la Ley 1581 de 2012.

20.1. Presentación de la solicitud

El titular, su causahabiente o representante deberá presentar solicitud a través de:

- Correo electrónico: facturaelectronica@lanacional.co
- Dirección física: DG 70 A # 4 – 60, Bogotá D.C.
- Teléfono: 322 512 0088

La solicitud deberá contener como mínimo:

- Nombre completo del titular.
- Número de identificación.
- Descripción clara del derecho que desea ejercer.
- Dirección física o electrónica para recibir respuesta.
- Documentos que acrediten identidad o representación cuando aplique.

20.2. Verificación de identidad

LNC ORDICO S.A.S. verificará la identidad del solicitante antes de suministrar información o realizar modificaciones, con el fin de prevenir accesos no autorizados.

Si la solicitud está incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes para que subsane la información.

Si no se recibe respuesta dentro de los dos (2) meses siguientes, se entenderá desistida la solicitud.

20.3. Términos de respuesta

Consultas (Acceso): Serán atendidas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. Si no fuere posible responder en dicho término, se informará al titular los motivos de la demora y la nueva fecha de respuesta, la cual no podrá exceder cinco (5) días hábiles adicionales.

Reclamos (Rectificación, Supresión u Oposición): Serán resueltos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo.

Si no fuere posible responder en dicho término, se informará al titular los motivos de la demora y la nueva fecha de respuesta, la cual no podrá exceder ocho (8) días hábiles adicionales.

20.4. Registro interno y seguimiento

Toda solicitud será:

- Registrada con fecha de radicación.
- Clasificada según el derecho invocado.
- Documentada en cuanto a decisiones adoptadas y fecha de cierre.

Cuando se trate de un reclamo, se incluirá la leyenda “reclamo en trámite” dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su recepción y se mantendrá hasta que el mismo sea resuelto.

20.5. Supresión de datos

La supresión procederá cuando:

- No exista obligación legal o contractual que impida la eliminación.
- El titular haya revocado la autorización.
- La autoridad competente así lo determine.

La supresión podrá implicar bloqueo, anonimización o eliminación definitiva según corresponda.

20.6. Oposición

El titular podrá oponerse al tratamiento cuando:

- No exista obligación legal o contractual que lo justifique.
- Se trate de finalidades comerciales o de mercadeo.

En estos casos, LNC ORDICO S.A.S. cesará el tratamiento para dichas finalidades.

20.7. Requisito de procedibilidad

El titular deberá agotar este procedimiento interno antes de presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, conforme al artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.

21. CANALES DE CONTACTO

LNC ORDICO S.A.S. contactará a los titulares de los datos únicamente a través de los medios previamente autorizados, en el siguiente orden:

1. WhatsApp
2. Correo electrónico
3. Llamada telefónica

El titular podrá definir en cualquier momento si desea o no ser contactado para recibir información y ofertas comerciales.

Lo anterior no limita el derecho del titular de ejercer sus derechos ARCO a través de los canales formales establecidos en la presente política.

Los clientes con una suscripción activa que manifiesten no desear contacto comercial serán contactados exclusivamente para asuntos estrictamente relacionados con la gestión de su suscripción.

Todas las consultas y reclamos a **LNC ORDICO S.A.S.** se podrán realizar a través de los siguientes mecanismos:

- **Dirección:** DG 70 A # 4 – 60, Bogotá D.C., Colombia
- **Correo electrónico:** facturaelectronica@lanacional.co
- **Teléfono:** 322 512 0088

22. VIDEO VIGILANCIA

LNC ORDICO S.A.S. utiliza diversos medios de video vigilancia instalados en diferentes sitios internos y externos de nuestras instalaciones u oficinas.

LNC ORDICO S.A.S. informa sobre la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia.

La información recolectada se utilizará para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad y organización.

Las grabaciones no serán cedidas a terceros salvo requerimiento de autoridad competente o cuando sea necesario para la defensa de los intereses legítimos de la compañía en el marco de un proceso judicial o administrativo.

23. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS

LNC ORDICO S.A.S. adopta medidas técnicas, administrativas y organizativas apropiadas para proteger los datos personales contra pérdida, uso indebido, acceso no autorizado, alteración o divulgación, aplicando un enfoque de seguridad proporcional al nivel de riesgo asociado al tipo de dato tratado.

23.1. Clasificación y niveles de seguridad

Los datos personales son clasificados internamente según su nivel de riesgo:

- **Nivel básico:** datos de contacto y datos comerciales generales.
- **Nivel medio:** datos contractuales, laborales y de facturación.
- **Nivel alto:** datos sensibles y datos financieros (cuando excepcionalmente aplique).

Las medidas de seguridad implementadas serán proporcionales al nivel de riesgo identificado.

23.2. Medidas técnicas

Entre otras, LNC ORDICO S.A.S. podrá implementar:

- Cifrado de información en tránsito mediante protocolos seguros (HTTPS/SSL).
- Cifrado o mecanismos de protección en almacenamiento cuando el nivel de riesgo lo requiera.
- Controles de autenticación para acceso a sistemas (usuarios y contraseñas seguras).
- Copias de seguridad periódicas.

- Protección mediante firewalls y herramientas de seguridad informática cuando aplique.
- Restricción de acceso a bases de datos mediante perfiles y roles definidos.

23.3. Medidas administrativas

- Definición de perfiles de acceso bajo el principio de necesidad.
- Suscripción de acuerdos de confidencialidad con empleados y contratistas.
- Cláusulas contractuales de protección de datos con Encargados del tratamiento.
- Procedimientos documentados para atención de solicitudes ARCO.
- Procedimiento interno de gestión de incidentes de seguridad.

23.4. Registro y control de accesos

LNC ORDICO S.A.S. implementará mecanismos de registro y control de accesos conforme a criterios de proporcionalidad, naturaleza del sistema y nivel de riesgo identificado.

23.5. Gestión de incidentes de seguridad

Se considerará incidente de seguridad cualquier evento que comprometa la confidencialidad, integridad o disponibilidad de datos personales.

En caso de presentarse un incidente:

- a. Se realizará evaluación interna del impacto y alcance.
- b. Se adoptarán medidas correctivas inmediatas para contener el evento.
- c. Se documentará el incidente y las acciones adoptadas.
- d. Cuando sea requerido por la normatividad vigente, se informará a la Superintendencia de Industria y Comercio y/o a los titulares afectados.
- e. Los incidentes serán reportados internamente en un registro de eventos de seguridad que incluirá fecha de ocurrencia, detección, tipo de datos comprometidos, acciones adoptadas y fecha de cierre.
- f. El registro de incidentes será conservado como parte del sistema interno de gestión de riesgos.

23.6. Evaluación de impacto y revisión periódica

Cuando el tratamiento implique riesgos elevados (por ejemplo, tratamiento de datos sensibles o implementación de nuevas tecnologías), LNC ORDICO S.A.S. realizará una evaluación interna de impacto en protección de datos para identificar riesgos y definir medidas de mitigación.

Las medidas de seguridad serán revisadas periódicamente y actualizadas cuando la naturaleza del tratamiento o la tecnología utilizada lo requiera.

23.7. Segmentación de seguridad según categoría de datos

LNC ORDICO S.A.S. implementa medidas diferenciadas de seguridad según la naturaleza de la información tratada:

- a. Datos básicos (nombre, contacto, dirección):
- Control de acceso por usuario y contraseña.
 - Protocolos seguros de navegación.
 - Copias de seguridad periódicas.
- b. Datos laborales y contractuales:
- Acceso restringido a personal autorizado.
 - Almacenamiento en sistemas con perfiles de acceso.
 - Acuerdos reforzados de confidencialidad.
- c. Datos financieros (cuando excepcionalmente aplique):
- Tratamiento a través de plataformas especializadas.
 - Cifrado de transmisión.
 - No almacenamiento interno de datos bancarios completos.
 - Restricción estricta de acceso.

LNC ORDICO S.A.S. se abstendrá de recolectar datos sensibles sin justificación legal clara y proporcional.

24. CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En caso de cancelación o baja del servicio, desvinculación o terminación del vínculo contractual los datos personales serán conservados y custodiados como parte del archivo histórico de la organización, conforme a las obligaciones legales y contables aplicables.

LNC ORDICO S.A.S. se reserva el derecho de solicitar la actualización periódica de los datos personales con el fin de garantizar la continuidad, calidad y correcta prestación del servicio.

En todo caso, se aclara:

- **Clientes:** hasta por cinco (5) años contados a partir de la última transacción o finalización de la relación comercial, salvo obligación legal distinta.
- **Aspirantes:** hasta por dos (2) años contados desde la finalización del proceso de selección, salvo solicitud de supresión cuando sea procedente.
- **Trabajadores:** durante la vigencia de la relación contractual y posteriormente por el término necesario para el cumplimiento de obligaciones laborales, fiscales, contables y de seguridad social, conforme a los plazos legales aplicables. Los documentos relacionados con aportes al sistema de seguridad social se conservarán conforme a los términos exigidos por la normatividad vigente.
- **Videovigilancia:** las grabaciones serán conservadas por un término máximo de **treinta (30) días** calendario, salvo que deban conservarse por más tiempo como soporte probatorio en procesos administrativos, judiciales o requerimientos de autoridad competente.

25. VIGENCIA

Esta política fue aprobada luego de la expedición de la ley 1581 de 2012 y modificada para incorporar algunos aspectos que establece el decreto 1377 del 27 de junio de 2013 razón por la cual entrará en vigor a partir del ___ de ___ de 2026.

26. AJUSTES A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Con miras a mantener la vigencia de la presente política, **LNC ORDICO S.A.S.** puede ajustarla y modificarla, indicando la fecha de la actualización en la página web o mediante el empleo de otros medios, como mensajes de datos, materiales físicos en los puntos de venta etc.